



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Transcurrido el plazo de alegaciones contra las puntuaciones de la fase de concurso sin que se hubiesen presentado reclamaciones de contrario, y en aplicación de lo establecido en la base Octava de las específicas, el órgano de selección ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, aprobar y publicar la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EJ. 1</b>	<b>EJ. 2</b>	<b>EJ. 3</b>	<b>F. MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
VEGAZO GALLEGU, ÁLVARO MANUEL	8.77	6.86	8.57	10.00	34.20
GARRUCHO AMARILLO, MANUEL MARÍA	7.03	5.06	6.99	4.40	23.48
DOMÍNGUEZ PEDRAZA, ANGELA ROCÍO	5.05	5.33	6.36	4.30	21.04

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2019, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 33, de 18 de febrero de 2019, anunciadas en el BOE núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, para ocupar en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cádiz, el tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

1º.- ÁLVARO MANUEL VEGAZO VALLEGO, con D.N.I. núm. \*\*\*8802\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona candidata vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública, los documentos que se indican en el apartado primero de la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique la relación definitiva de las personas aprobadas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Código Seguro de Verificación	IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4	Fecha	01/07/2021 10:41:40
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARTA ALVAREZ-REQUEJO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4</a>	Página	1/2





La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro de Verificación	IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4	Fecha	01/07/2021 10:41:40
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARTA ALVAREZ-REQUEJO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6WQYKHU26XBMZQXW5ZSEH4</a>	Página	2/2

